



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A LOS SEÑORES OSCAR DEAVILA y ELIGIO PESTANA LUNA, titulares inscritos de los predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 062-12093 y 062-29139 respectivamente, y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN UBICADOS EN EL MUNICIPIO SAN JACINTO, en el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DENOMINADOS “PIEDRAS BLANCAS – PARCELA 29”, con una extensión a restituir de 9 Hectáreas y 8050 Metros<sup>2</sup>, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°062-29139 y número predial 136540000000030081000000000; y el predio “PIEDRAS BLANCAS – PARCELA 30”, con una extensión a restituir de 11 Hectáreas y 1707 Metros<sup>2</sup>, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°062- 12093 y número predial 136540000000030082000000000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 30 de enero de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00001-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
PIEDRAS BLANCAS PARCELA Nro. 29	062-29139	136540000000030081000000000	9 Has + 8050 mts <sup>2</sup>	12 Has + 5557 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 59388 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59390 con el predio del señor Alipio Fuentes con una longitud de 263,73 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 59390 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59391 con el predio de la Familia Plazas Parcela 64 con una longitud de 385,55 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 59391 en línea recta en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 59387 con el predio del señor Alejandro Alfonso Anaya Martínez Parcela 30 con una longitud de 400,44 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 59387 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59388 con el predio Finca San Mateo con una longitud de 278,44 m.



**PUBLICACIÓN**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
PIEDRAS BLANCAS PARCELA Nro. 30	062-12093	1365400000000030082000000000	11 Has + 1707 mts <sup>2</sup>	13 Has + 7500 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 59387 en línea recta en dirección SurOste hasta llegar al punto 59391 con el predio del señor Alejandro Alfonso Anaya Martínez con una longitud de 400,44 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 59391 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59381 con el predio del señor Elías Blanco Parcela No. 91 con una longitud de 168,85 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 59381 en línea recta que pasa por el punto 59386 en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 59385 con el predio del señor Alejandro Valentín Meza Acosta con una longitud de 596,29 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 59385 en línea recta en dirección NorOste hasta llegar al punto 59387 con el predio del señor Saúl Castellanos con una longitud de 326,32 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los señores OSCAR DEAVILA y ELIGIO PESTANA LUNA, y a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

  
DIANA DUJO ACOSTA  
SECRETARIA